

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 070/2026, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **ROSSI, Lautaro Daniel**, ha presentado el plan de Trabajo Final Integrador (TFI) para culminar la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución, propuso la designación del **Esp. Ing. Juan Pedro FERNÁNDEZ** como Director del TFI "**Evaluación, Validación y Propuestas de Ensayos Eléctricos sobre Ropa Conductiva para Trabajos con Tensión**", correspondiente a dicho estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1924, la Resolución del CD N° 234/2024, de fecha 20/05/2024, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado; y los lineamientos propuestos para la designación del Director y Co-Director del TFI.

Que el **Esp. Ing. Juan Pedro FERNÁNDEZ** cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 05/06/2026, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador denominado "**Evaluación, Validación y Propuestas de Ensayos Eléctricos sobre Ropa Conductiva para Trabajos con Tensión**", correspondiente al estudiante **ROSSI, Lautaro Daniel, DNI N° 37.772.051, Legajo N° 28553** de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Esp. Ing. Juan Pedro FERNÁNDEZ** como Director del Trabajo Final Integrador del mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 345

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

